



Educación en palabras simples Prohibición de celular en establecimientos educacionales

 **Wilta Berrios Oyanadel**
 Educadora

El uso de celulares en los niños se ha convertido en un tema debate y actualmente su uso en establecimientos educacionales es una iniciativa que ha pasado por el Congreso. En agosto de 2024, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley, ahora ya ha pasado por la aprobación del Senado, pasando a sala como proyecto ley que prohíbe y regula el uso de dispositivos digitales en establecimientos educacionales.

La propuesta pretende limitar el uso de estos dispositivos desde la enseñanza prebásica hasta sexto año básico, con excepciones si es para actividades curriculares. En los niveles de séptimo a cuarto año medio se plantea regular el uso por medio de reglamentos escolares, también permitiendo su uso en actividades curriculares y en ambos casos, bajo la supervisión docente. Es necesario poder regular el uso de dispositivo, ya que se requiere de entornos saludables para los estudiantes, con espacios centrados en el aprendizaje y la convivencia, pero no podemos olvidar que los primeros llamados a velar por estos temas son los adultos responsables de los estudiantes.

Idealmente no deberíamos recurrir a un proyecto de ley para llegar a tomar acuerdos y respetar

estos, como es el caso del uso del celular en las salas de clases, a menos que sea para un uso pedagógico. Estamos conscientes que vivimos en una era digital y que los estudiantes han nacido con ello, a diferencia de quienes ya hace mucho tiempo hemos dejado las aulas, pero estos dispositivos han tenido efectos contraproducentes en los ámbitos escolares, ya que los estudiantes no respetan el dejarlos de lado por colocar atención a una clase o están más interesados en interactuar en una red que compartir con sus compañeros.

Numerosos estudios muestran que el uso indiscriminado de aparatos celulares en las aulas puede distraer a los estudiantes afectando su atención, su rendimiento académico y hasta afectar las conductas que llevan a cyberbullying, generando problemas de convivencia y lo más complejo, creando desconexión social, ya que compartiendo un mismo espacio con los demás compañeros, deja de lado la oportunidad de aprender o establecer relaciones saludables.

Con este proyecto de ley se busca establecer un marco normativo que apunte a la prevención y control, y que el celular no sea un distractor del aprendizaje y la interacción social; también se pretende mejorar la convivencia, la idea es que los estudiantes dialoguen y se entiendan en un ambiente

te armonioso; se pretende eliminar la dependencia al teléfono para que haya más oportunidades de desarrollo social y empático; esta prohibición también pretende eliminar la exposición de los estudiantes a contenidos inapropiados y con riesgos asociados al uso no regulado o personas inescrupulosas que falsifican identidad para llegar a los menores.

Para algunos parecerá una medida restrictiva y para otros una medida protectora, por tanto, aquí es importante la figura de los padres, que no podemos dejar de lado y lo cual también debe llevarnos a pensar si tenemos que llegar a una ley para algo que puede ser regulado desde el hogar. La educación parte en los hogares y en la institución educativa se refuerza para formar ciudadanos responsables y conscientes de lo que es mejor para su bienestar.

Sin duda el cómo implementar la prohibición en cada unidad educativa, es una medida clave para el éxito de esta medida y clave son los padres, ya que ellos se deben involucrar apoyando los beneficios de la prohibición y la participación activa, desde no llamar a los estudiantes en horarios de clases hasta dejar que sus hijos lleven el celular a los establecimientos solo en caso de ser muy necesario.

La verdadera conexión no es la de internet, sino la que se hace cara a cara», W.B.O., San Felipe, Chile.